

RESOLUCIONES XV SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS

En Santiago de Chile se realizó con fecha viernes 3 de noviembre de 2006, la XV Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), con la participación de los Consejeros George M. Thomson, Jaime Arellano, Justice LLOYD Ellis, Germán Garavano, Carlos Caputo, Hebe Martínez y el Consejero electo Russell Wheeler.

La reunión se inició con una discusión sustancial respecto a rol del Consejo Directivo, particularmente en aspectos de su política interna de CEJA y su vinculación con la Dirección Ejecutiva. Uno de los resultados importantes de este diálogo fue el acuerdo para que el Consejo agende un encuentro adicional cada año, dedicado exclusivamente a la discusión de estrategias de política institucional.

El Consejo Directivo acordó las siguientes resoluciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de su Estatuto y 18 y 19 de su Reglamento:

1. Sancionar las Resoluciones del XIV Consejo Directivo celebrado en Santo Domingo, República Dominicana.
2. Saludar la integración de Russell Wheeler y despedir y agradecer a Douglass Cassel por su significativo aporte al Consejo y a la institución, durante los seis años de desempeño como consejero directivo. Se acordó que el Consejo le transmita por escrito la expresión de su gratitud.
3. Aprobar la presentación del Director Ejecutivo sobre Informe de Actividades, Informe Financiero 2006 y Presupuesto 2007 de la institución.
4. Solicitar al Director Ejecutivo un nuevo estudio de los resultados de la propuesta para la designación de la empresa auditora de CEJA, transmitiendo al Consejo su recomendación final en este sentido. El Consejo será consultado de su aprobación en este asunto por correo electrónico.
5. Intensificar esfuerzos para continuar apoyando las políticas de sustentabilidad financiera de CEJA, en el contexto lo acordado en la VI REMJA, la XXXVI Asamblea General de la OEA y lo establecido en el recién aprobado proyecto de USAID. En este contexto el Consejo alienta a perseverar con el trabajo iniciado por la secretaría ejecutiva en torno a un seguimiento permanente, preciso e integral de este proceso, informando periódicamente de sus avances al Director Ejecutivo y Consejeros Directivos.
6. Ratificar la totalidad de los convenios de cooperación suscritos por el Director Ejecutivo.
7. Realizar una segunda reunión anual extraordinaria del Consejo Directivo destinada exclusivamente al análisis de las políticas y estrategias institucionales de CEJA.
8. Implementar el sistema de información propuesto por la Dirección Ejecutiva con el fin de mantener un contacto permanente entre los Consejeros y la administración de la institución, así como facilitar el seguimiento de las gestiones destinadas a comprometer a los Estados Miembros con el desarrollo de la institución.

9. Encargar al Secretario Ejecutivo un informe que, de acuerdo al Estatuto, Reglamento y precedente, defina las líneas generales sobre las cuales deberá desarrollarse el proceso de convocatoria para nuevo Director de CEJA. En este mismo sentido se solicita al Director Ejecutivo la presentación de un documento que exhiba los requerimientos orgánicos y funcionales que permitan una transición exitosa en la dirección del organismo.

10. Encargar al Secretario Ejecutivo un estudio, acerca del procedimiento empleado por otros organismos internacionales, asimilables a CEJA, para la compensación o remuneración de sus cuerpos directivos, informando de esto en la próxima sesión de este Consejo.

11. Aprobar la moción propuesta por el Consejero Lloyd Ellis de designar a partir del día 1 de enero de 2007 como Presidente y Vice-Presidente del Consejo Directivo a los Consejeros Jaime Arellano y Germán Garavano, respectivamente, agradeciendo la dedicada y eficiente presidencia de George Thomson.

12. Convocar a reuniones del Consejo Directivo para los meses de marzo, agosto y noviembre de 2007, solicitando al Secretario Ejecutivo la debida coordinación de fechas, posibilidades y agendas con los miembros del Consejo.